

DECRETO N° 0558

NEUQUÉN, 30 MAY 2005

VISTO:

El Registro N° 0378/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n° de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

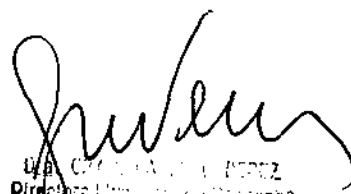
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, informa a la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social que la Unión Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), Personería Gremial N° 95, en fecha 09 de febrero de 2005, y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (Si.TRA.MU.NE.), en fecha 03 de marzo de 2005, mediante sendas notas, proponen al Municipio los representantes para integrar la Junta de Disciplina, la cual se constituyó parcialmente por Decreto N° 1613/04, sin la representación de las entidades gremiales;

Que, dado que la Ordenanza N° 7694, Anexo I, acota a 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes la representación de entidades gremiales representativas de los trabajadores, no se puede dar la misma con exclusividad a una de las entidades, por lo cual propone integrar la Junta de Disciplina de manera plural, designando un miembro titular y uno suplente por cada uno de los gremios, en un todo de acuerdo con el Artículo 122º), Anexo I, de la Ordenanza mencionada;

Que agrega, que de no existir opinión en contrario, se sugiere remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal pertinente que establezca lo solicitado y faculte a esa Subsecretaría a emitir Disposición para efectivizar la integración de acuerdo a lo que cada gremio comunique fehacientemente;

Que se hallan incorporadas a las actuaciones las notas de U.P.C.N. y de Si.TRA.MU.NE. citadas precedentemente y fotocopia del Decreto N° 1613/04, mediante el cual se designa a los integrantes de la Junta de Disciplina en representación del Órgano Ejecutivo Municipal y se deja constancia de la designación de los representantes del Concejo Deliberante efectuada por Resolución N° 339/04 de ese Cuerpo Deliberativo;


D.A. CARMEN A. DE ROSA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Que el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ESTABLECER que la representación gremial en la Junta de ----- Disciplina -constituida por Decreto N° 1613/04- se integrará con un representante titular y uno suplente por cada una de las Asociaciones Gremiales representativas de los trabajadores municipales; de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 122º) de la Ordenanza N° 7694, Anexo I.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos a ----- designar, a través de la norma legal pertinente, a los integrantes de la Junta de Disciplina en representación de las Asociaciones Gremiales, de acuerdo a las propuestas que cada una de ellas comunique en forma fehaciente.-

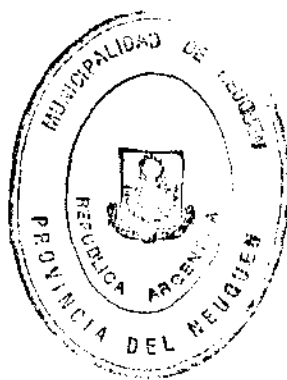
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos de notificar ----- en forma fehaciente el presente Decreto a las Asociaciones Gremiales representativas de los trabajadores municipales.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

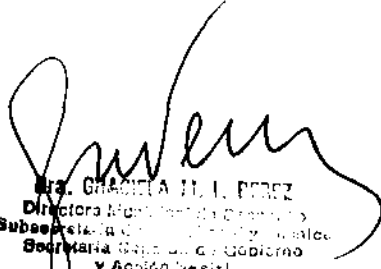
Artículo 5º) REGÍSTRESE. publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GP.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES


Mrs. GRACIELA H. L. PÉREZ
Directora Municipal de Personal y
Subsecretaria de Gobierno y Recursos Humanos
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

